COMUNICACIÓN

Bogotá, D.C. 17 de julio de 2025

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor(a)
LEIDY JOHANA CARDENAS
Dirección:
Correo electrónico: leidy08cardenas@gmail.com
Teléfono: 3224178798
Ciudad

Asunto: **Respuesta Radicado** 20255410055392

Respetada señora Cárdenas:

En atención a la solicitud de la referencia muy respetuosamente me permito informarle que mediante Auto de fecha 17 de julio de 2025, se procedió a dar por terminado el proceso policivo 2024544490101635E, en los siguientes términos:

> ***"ARTÍCULO PRIMERO:*** *DAR POR TERMINADO el presente proceso, dado que se ha establecido que los hechos han sido debidamente tratados y decididos por la Fiscalía General de la Nación, cumpliendo con los principios legales y administrativos pertinentes; en consecuencia, archívense las presente diligencias.*
>
> ***ARTÍCULO SEGUNDO:*** *Notifíquese a la querellante LEIDY JOHANA CARDENAS sobre la presente decisión, informándole que tiene derecho a impugnar esta resolución si así lo considera necesario, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable".*

En espera de haber atendido adecuada y eficientemente su solicitud, se suscribe,

Cordialmente,

Rafael Pericles Azuero Quiñones
Inspección 4B de Policía de la Localidad San Cristóbal

FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA
Abogado de apoyo a la Inspección 4B de Policía